



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 121-03-2025-MPT

Talara, veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco.-----

VISTOS: La Ordenanza Municipal N°08-10-2023-MPT, de fecha 27.10.2023, Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad provincial de Talara – Programa Municipal Educa; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000106, de fecha 27.03.2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°122-03-2025-SGAS-GSP-MPT, de fecha 27.03.2025, de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; y en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, al respecto señala que: "la autonomía que la Constitución Política del Perú confiere a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno local; y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese sentido, el artículo 43° del mismo cuerpo normativo, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la citada norma, señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, "Ley General del Ambiente", dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N°27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.61, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, a través de Ordenanza Municipal N°08-10-2023-MPT, de fecha 27 de octubre del 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad provincial de Talara – Programa Municipal EDDUCA, la cual establece un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuya directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;

Que, por medio de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000106, de fecha 27 de marzo del 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remita la Justificación Certificación de Plan de Trabajo Programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambientales por el monto de S/.250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Que, con Informe N°122-03-2025-SGAS-GSP-MPT, de fecha 27 de marzo del 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios, solicita a la Oficina de Secretaría General Aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2025, añadiendo, que el objetivo de la Ordenanza Municipal N°08-10-2023-MPT, "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA – PROGRAMA MUNICIPAL EDDUCA", de fecha 27 de octubre del 2023, es contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación de la ciudadanía;

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo preceptuado en el inciso 6) del artículo 20° de la N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad provincial de Talara, (Programa Municipal EDDUCA – Talara); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios, el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para lo requerido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios, para el cumplimiento del Plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Públicos, Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios; y a todas las dependencias que correspondan, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Arq. Sigfredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: GM – OAJ – OPP – GSP – SGGAS – UTIC – ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Talara, mediante Ordenanza Municipal N° 08-10-2023-MPT, de fecha 27 de octubre del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios, encargada del programa municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Talara, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Talara, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).

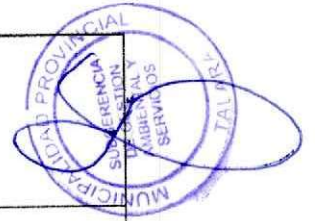
El Programa Municipal EDUCCA, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan sobre el tema; también despliega estrategias de comunicación, con campañas informativas, talleres y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores ambientales juveniles y comunitarios con la cual se busca una consciencia de cultura de pago y arbitrios para mejorar el servicio de limpieza pública, y una perseverancia de vigilancia ambiental para evitar puntos críticos de residuos sólidos.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - TALARA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL-TALARA, para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 100 PAE acreditados. 13 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Computadora, -Impresora -Papel bond -Movilidad 	Febrero y Marzo	Subgerencia de gestión ambiental y servicios
	2. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 100 PAE capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Impresora -Papel bond -Movilidad 		
	3. Selección de PAES por Institución Educativa, considerando el nivel y el enfoque de género se considera las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el 	<ul style="list-style-type: none"> 20 docentes capacitados. 10 instituciones educativas que participan en el 	<ul style="list-style-type: none"> Personal profesional. Papel bond Laptop 	Aliados: Gerencia de servicios públicos.	

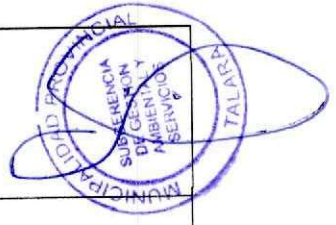




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

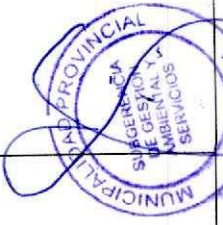
	<p>4. Identificación y acreditación de los PAE.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p>	<p>participan en el Programa Municipal EDUCCA</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos 	<p>Programa Municipal EDUCCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> 10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 100 PAE reconocidos. 15 docentes reconocidos. 	<p>Laptop Papel bond</p> <p>Personal profesional Proyector Laptop Papel bond Reconocimiento (entrega de kits EDUCCA) Refrigerio</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de gestión integral de residuos sólidos UGEL Talara IE seleccionadas.</p>
<p>6. Capacitaciones a los PAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rol del promotor ambiental escolar. Manejo adecuado de los residuos sólidos (Minimización y segregación) Las áreas verdes y su importancia. Combustibles menos contaminantes. Cambio Climático. Importancia del cuidado de agua. Contaminación sonora – uso de sonómetro. Uso de las 3R. 	<p>Número de instituciones educativas reconocidas</p>	<p>10 instituciones educativas reconocidas</p>	<p>Personal profesional. Computadora Proyector Edcran Material audiovisual Movilidad Kits informativos</p>	<p>Abril a Noviembre</p>	<p>s/ 70 000.00</p>	





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

<ul style="list-style-type: none"> • Importancia del cuidado de nuestros Océanos. • Menos plástico más vida. • Ventajas de la movilidad sostenible. • Importancia del La Reserva Nacional Mar Tropical de Grau. • Importancia del Coto de Caza El Angolo 	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas en el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>a) Campaña "RECICLA Ya" escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>b) Campaña "Perú Limpio Chuya -Chuya Perú" con el objetivo de recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa.</p> <p>c) Campaña "Gran Cruzada Verde Escolar" fomentando la siembra de árboles</p>		<p>Incentivos (libretas, polos, gorros, canguros, mochilas etc.)</p>			
			<p>Personal profesional</p> <p>Equipo de sonido.</p> <p>Laptop</p> <p>Refrigerio.</p> <p>Incentivos (libretas, polos, gorros, canguros, mochilas etc.)</p>	<p>Abril – Noviembre</p>		



	<p>en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p> <p>d) Campaña "Salva Playas" con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la reducción del plástico de un solo uso, y mantener las playas limpias.</p> <p>e) Campaña de movilidad sostenible</p> <p>Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco de la semana de la movilidad sostenible.</p>		<p>Premios. Kits informativos. Otros materiales de acuerdo a la actividad.</p>			
<p>8. Implementación de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación de Biohuerto productivo y compostera.• Implementación de jardines verticales.• Elaboración de contenedores con material reciclado			<p>Personal profesional Banners Plantas</p>	<p>Abril – Noviembre</p>		

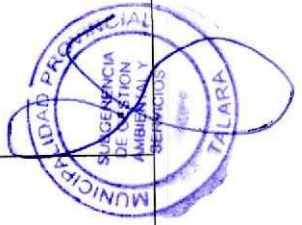




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">• Recuperación de espacios públicos aledaños a la I.E. limpios.			Semillas Abono Pintura Herramientas de jardinería Equipos de protección personal Premiación (tablets)			
--	---	--	--	--	--	--	--





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CIUDADANIA Y CIDADANIA AMBIENTAL

<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Identificación de espacios que educan ambientalmente para su habilitación.</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>• 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>Computadora Cámara fotográfica Movilidad</p>			
	<p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocación de banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos. • Implementación de dispositivos en sitios estratégicos de la provincia con la finalidad de promover la segregación en la fuente de residuos aprovechables. • Implementación de estructuras elaboradas con neumáticos reciclados. 	<p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>• 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>Banners Pintura Madera Plantas Abono Neumáticos Triplay Movilidad Personal capacitado Herramientas de jardinería Equipos de protección personal Personal profesional</p>	<p>Abril – Diciembre</p>	<p>Sub gerencia de gestión ambiental y servicios.</p> <p>Aliados: Gerencia de servicios públicos</p> <p>Gerencia de gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>Sub gerencia de participación ciudadana</p>	<p>s/ 30 000.00</p>
	<p>3. Implementación de Actividades de promoción cultural ambiental:</p>						

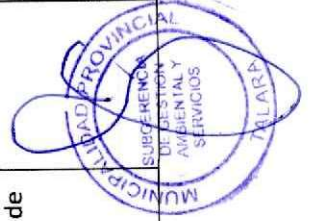


	<ul style="list-style-type: none"> • Relleno sanitario (Visita guiada) • Planta de valorización de residuos orgánicos (visita guiada, elaboración de compost). • Caminata en la Quebrada Yale (visita guiada por especialista). • Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización. 		<p>Alquiler de ómnibus</p> <p>Refrigerio</p> <p>Incentivos</p>	<p>Abril – Noviembre</p>	<p>Comisión ambiental municipal</p> <p>PETROPERU.</p> <p>DICAPI</p> <p>ENEL.</p> <p>Sub gerencia de turismo.</p> <p>Cámara de comercio</p>
<p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>			<p>Pintura</p> <p>Agua</p> <p>Herramientas de jardinería</p> <p>Personal capacitado.</p> <p>Equipos de protección personal</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>	<p>Comisión ambiental Municipal.</p>





<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas. Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> 15 campañas informativas realizadas. 500 personas que participan en campañas informativas. 05 eventos realizados con temática ambiental. 	<p>Computadora Papel bond Refrigerios</p>	<p>Mayo - Julio</p>	<p>Subgerencia de gestión ambiental y servicios. Aliados: Gerencia de servicios públicos</p>
<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A. Campaña RECICLA Ya TALARA con el objetivo de promover la segregación en la fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos contando con la participación de diversos aliados como: instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de actividades denominadas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material comunicacional audiovisual generado. Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de 	<ul style="list-style-type: none"> 500 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generados. 05 horas de 	<ul style="list-style-type: none"> 500 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generados. 05 horas de 	<p>Personal profesional Laptop Megáfono Banners Plantas Abono</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>Gerencia de gestión integral de residuos sólidos. Sub gerencia de participación ciudadana PETROPERU. DICAPI ENEL. Sub gerencia de turismo.</p>

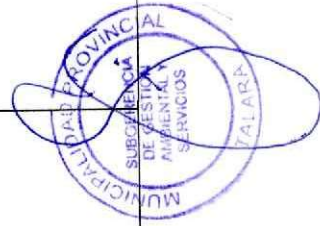




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

<ul style="list-style-type: none"> • Reciclaciones • Ecotrueques • Ecocine • Ecobingo • Sensibilización. • "ECO MURAL" en Instituciones Educativas con la participación de PAES y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. <p>B. Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p>Sensibilización en los 5 mercados del distrito, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles</p> <p>C. Campaña "Talara Te Quiero Limpia", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p>	<p>difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</p> <p>difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</p> <p>Equipos de sonido.</p> <p>Incentivos (bolsas, gorras, mochilas, juegos didácticos, juegos de mesa, tomatodos, etc)</p> <p>Materiales de limpieza</p> <p>Premios</p> <p>Otros materiales de acuerdo a cada actividad.</p>	<p>Cámara de comercio.</p> <p>Comisión ambiental Municipal.</p>	<p>s/ 50 000.00</p>
--	---	---	---------------------

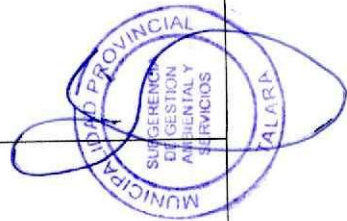




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARÁ**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo.</p> <p>Acciones de limpieza de puntos críticos con la participación de diversos generadores en las intermediaciones.</p> <p>Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</p> <p>D. Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p>						
	<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales que puedan ser brindados en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:</p>			<p>Laptop</p> <p>Megáfono</p> <p>Incentivos</p> <p>Volantes</p>	<p>Marzo – noviembre</p>		

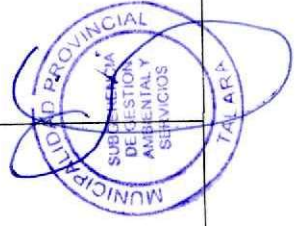




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

<ul style="list-style-type: none">• (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables.• (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje• (1 de junio): Día Nacional del Reciclador• (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente• (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico.• (20 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL• (20 de setiembre): Día de la Gestión Internacional de la limpieza de playas.• (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	<p>4. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rota folios, trípticos, etc.)</p>		Otros materiales de acuerdo a cada actividad.	Laptop Hojas bond Programa de edición	Marzo – diciembre
---	--	--	---	---	-------------------

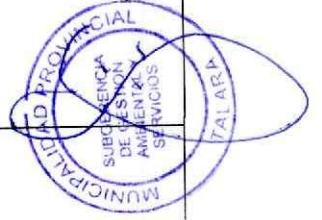




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<p>Banners que serán utilizados en las campañas y eventos a realizarse. Material informativo que será realizado por los PAJ para ser entregados en campañas de sensibilización de acuerdo a las fechas del calendario ambiental.</p>			<p>Hojas hilo Banners</p>			
<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo). Con apoyo de imagen institucional se llevarán a cabo videos de acuerdo a cada campaña informativa contando con la participación de los PAE Y PAJ.</p>				<p>Laptop Hojas bond Megáfono Cámara profesional</p>	<p>Enero – Diciembre</p>		
<p>6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none">• Jornadas de limpieza de residuos sólidos en playas:							

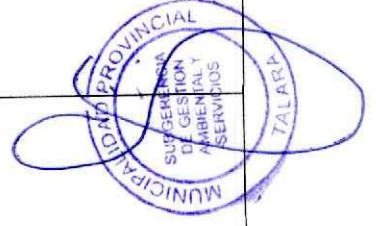


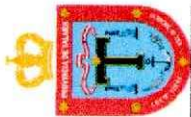


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<p>Las peñitas San pedro Malacas Las capullanas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada de limpieza de puntos críticos identificados en el distrito de Pariñas. • Concursos: Mi barrio recicla Eco pets Eco moda • Eco ferias: en el marco de la celebración del día del medio ambiente y de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) entre otros. <p>Implementación de campañas digitales por redes sociales de acuerdo a las fechas del calendario ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables. • (22 de marzo): Día mundial del agua. 		<p>Personal profesional Laptop Megáfono Banners Plantas Abono Equipos de sonido. Incentivos Materiales de limpieza Premios Polos Gorros Epps Toldos</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	
--	--	--	---	------------------------------	--

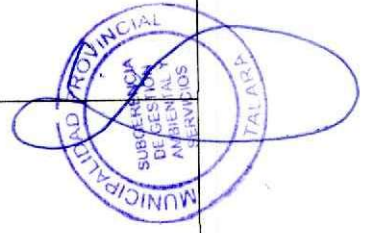




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">• (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEL.• (22 de abril): Día de la Tierra.• (30 de abril): Día internacional de conciencia sobre el ruido.• (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje• (1 de junio): Día Nacional del Reciclador• (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente• (8 de junio): Día Mundial de los océanos.• (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico.• (8 de agosto): Día interamericano de la calidad de aire - DIAIRE• (1 de setiembre): Día del árbol.• (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente		<p>Otros materiales de acuerdo a cada actividad.</p>			
--	---	--	--	--	--	--





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CIUDADANIA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">• (16 al 22 de setiembre): semana de la movilidad sostenible.• (20 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL• (20 de setiembre): Día de la Gestión Internacional de la limpieza de playas.• (04 de octubre): Día de la Gestión responsable del agua.• (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE• (21 de octubre): Día nacional del ahorro de energía.• (20 de noviembre): Día internacional del aire puro.• (05 de diciembre): Día mundial del suelo.					
--	---	--	--	--	--	--





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CIUDADANÍA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	<p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo: Mediante grabaciones en megáfonos en los 5 mercados. Difusión mediante la bocina en carro recolector de residuos sólidos. Con el objetivo de reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<p>8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales para el lanzamiento de actividades, campañas, concursos etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se crearán alianzas estratégicas para la difusión de las actividades a realizarse en el transcurso del año mediante los medios de comunicación locales 			<p>Personal profesional Equipos de sonido Laptop Megáfono Volantes Otros materiales de acuerdo a la actividad.</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>		
<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Convocatoria de PAJ. Selección y acreditación de PAJ. Ceremonia de juramentación de los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas 	<ul style="list-style-type: none"> 50 PAJ acreditados 14 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. 8 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 	<p>Redes sociales, computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Computadora Proyector Papel bond Diploma Equipo de sonido Refrigerio Polo</p>	<p>Marzo Abril</p>	<p>Sub gerencia de gestión ambiental y servicios. Aliados: Universidad de frontera Instituto Luciano castillo GORE PIURA</p>	

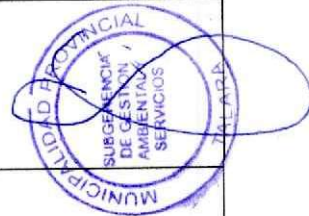




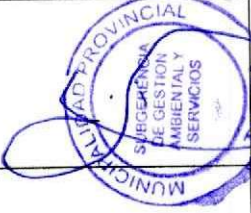
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CIUDADANÍA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a PAJ: • Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. • Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos • Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos. • Taller 4: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. • Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. • Taller 6: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública • Taller 7: Cambio Climático. • Taller 8: Contaminación sonora. • Taller 9: Importancia del cuidado de nuestros Océanos. • Taller 10: Menos plástico más vida. • Taller 11: Ventajas de la movilidad sostenible. 	<p>informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 50 PAJ reconocidos 	<p>Gorro Libretas</p> <p>Personal profesional</p> <p>Equipo de sonido. Laptop</p> <p>Refrigerio.</p> <p>Incentivos.</p> <p>Premios.</p> <p>Otros materiales de acuerdo a la actividad.</p>	<p>Abril – Diciembre</p>	<p>Voluntarios de Piura</p> <p>PETROPERU.</p> <p>ENEL.</p> <p>Comisión ambiental Municipal.</p>	<p>S/ 50 000.00</p>
--	---	---	--	--	------------------------------	---	---------------------

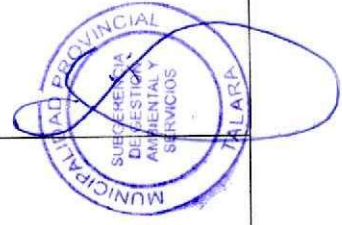


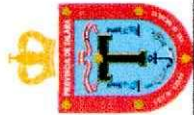


	<ul style="list-style-type: none"> • Taller 12: importancia del cuidado de áreas verdes • Taller 13: Importancia del La Reserva Nacional Mar Tropical de Grau. • Taller 14: Importancia del Coto de Caza El Angolo 					
	<p>4. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a PAE • Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares • Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente • Sensibilización ambiental en la implementación de campañas a realizarse como son (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Salva Playas", etc. 		<p>Personal profesional Laptop Proyector Compost Banners</p>			



<ul style="list-style-type: none">• Educación ambiental para la promoción del compostaje• Educación ambiental en las estaciones de reciclaje• Seguimiento a PAE y PAC• Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	<p>5. Implementación de proyectos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito• Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.• Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.• Proyecto 4: implementación de tachos ecológicos para sensibilización a PAE y PAC.		<p>Volantes informativos</p> <p>Incentivos</p> <p>Premios</p> <p>Refrigerios</p> <p>Afiches</p> <p>Otros materiales de acuerdo a cada actividad.</p>	<p>Abril – Diciembre</p>	
--	---	--	--	------------------------------	--

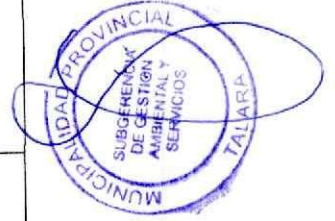




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CIUDADANA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (JUVECOS)</p>	<p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 PAC acreditados • 15 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 10 proyectos ambientales implementados por los PAC • 100 PAC reconocidos 	<p>Equipo de sonido Constancias Refrigerio</p>	<p>05 de diciembre</p>	<p>Sub gerencia de gestión ambiental y servicios</p> <p>Aliados: Sub gerencia de Participación Vecinal</p> <p>Policía Nacional del Perú Gerencia de servicios públicos</p> <p>PETROPERU.</p>
<p>1. Convocar como PAC para fomentar su participación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líderes de Juntas Vecinales. • Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. • Miembros de Programa de Vaso de Leche y Comedores Populares. • Asociaciones de moto taxistas y taxis del distrito. 	<p>2. Acreditación de PAC.</p>			<p>Personal capacitado Laptops Papel bond</p>	<p>Marzo - Junio</p>	
<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>				<p>Hojas bond Laptop</p> <p>Computadora Proyector Papel bond Diploma</p> <p>Equipo de sonido Solapin Refrigerio Polo Gorro</p>		



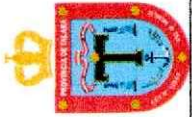


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARÁ**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CIUDADANA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<ul style="list-style-type: none">• Capacitación a PAC:• Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario• Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito – uso de las 3 R• Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos• Taller 4: Segregación de residuos sólidos inorgánicos• Taller 5: Segregación de residuos sólidos orgánicos• Taller 6: Importancia del cuidado de agua.• Taller 7: Taller demostrativo de elaboración de compost• Taller 8: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública.• Taller 9: Cambio Climático.• Taller 10: Contaminación sonora.• Taller 11: Importancia del La Reserva Nacional Mar Tropical de Grau• Taller 12: Menos plástico más vida.				<p>Personal profesional</p> <p>Equipo de sonido. Laptop</p> <p>Refrigerio.</p> <p>Incentivos.</p> <p>Premios.</p> <p>Otros materiales de acuerdo a la actividad.</p>	<p>Abril – diciembre.</p>	<p>DICAPI</p> <p>ENEL.</p> <p>Comisión ambiental Municipal.</p>	<p>S/ 50 000.00</p>
--	--	--	--	--	---------------------------	---	---------------------

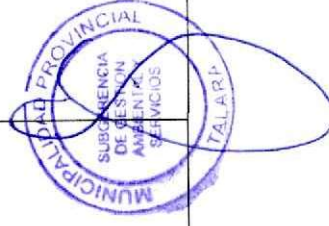




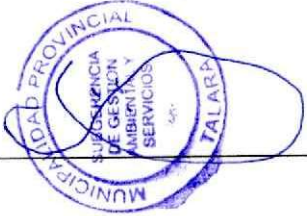
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">• Taller 13: Ventajas de la movilidad sostenible.• Taller 14: Importancia del cuidado de las áreas verdes.• Taller 15: Importancia del Coto de Caza El Angolo				
	<p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jornadas de limpieza (playas y puntos críticos).• Campañas a realizarse como son (Recicla Ya, Menos Plástico, Mas Vida, Salva Playas", etc.		<p>Personal profesional Epps Banners Volantes informativos Incentivos</p>	<p>Abril – diciembre</p>	





	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: • Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. • Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación. • Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. • Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación 		<p>Personal profesional Compost Banners Volantes informativos Incentivos Premios Otros materiales de acuerdo a cada actividad.</p>	<p>Mayo – noviembre</p>	
	<p>5. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>		<p>Computadora Diplomas Equipo de sonido. Refrigerio.</p>	<p>05 de diciembre</p>	



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	s/ 70 000.00
SUB TOTAL	s/ 70 000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/ 30 000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	s/ 50 000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	s/ 50 000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/ 50 000.00
SUB TOTAL	s/ 180 000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	s/ 70 000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s/ 180 000.00
TOTAL	s/ 250 000.00

